



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TEL. - FAX (087) 250199

373-94

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 11 de Octubre de 1.994  
 Expediente N° 12.155/93

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Ismaelda del Valle Gaita, L.U. N° 14.980 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs. 24 vta. estima conveniente conceder lo solicitado,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 179/94, aconseja otorgar la prórroga solicitada,

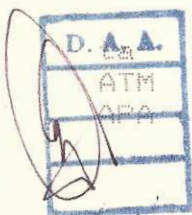
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria N° 15/94 del 04/10/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna: Ismaelda del Valle GAITA, L.U. N° 14.980, prórroga para la presentación del proyecto de Tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 12º) de la Carrera de Enfermería, por (30) treinta días a partir de la fecha de notificación de la interesada.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a ; Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CAOLTA  
 DECANO